

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32887** VALLADOLID

Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguidos en este Juzgado con el 247/2011 - C se ha dictado a instancias de Distribuciones Cárnicas Ribera del Duero 2000, S.L., en fecha 15/09/2011, Auto de Declaración de Concurso del deudor Distribuciones Cárnicas Ribera del Duero 2000, S.L., CIF B-47440664 cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Los Rosales, 6, Polígono El Esparragal, Santovenia de Pisuerga (Valladolid).

2.º-Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador judicial mediante su autorización.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Valladolid, 19 de septiembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110073528-1